



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
- **FEMDI** -

NIT: 800.240.329 - 9

ANEXO A CIRCULAR No. 12 de MAYO 27 DE 2016

**MODELOS DE NOTAS PARA SOLICITAR A LA GERENCIA MODIFICAR
PORCENTAJE Y/O NUMERO TOTAL DE MESES**

DE LOS DESCUENTOS CON DESTINO A AHORRO ORDINARIO.

OPCION UNA:

**DISMINUCION DEL PORCENTAJE DE 10 A 5 Y SUSPENSION DE
DESCUENTOS a los 36 meses.**

Señor

Gerente FEMDI

En referencia a la Circular No. 12 de mayo 27, sobre reformas al ahorro ordinario, me permito manifestar expresamente mi deseo de que se me disminuyan los descuentos con destino a este tipo de ahorro del 10 al 5% del salario básico mensual, a partir del mes de julio del presente año.

Igualmente, informo que deseo se suspendan tales descuentos a partir del 36o. mes de estarlos realizando, para lo cual agradezco se informe a Pagaduría y al suscrito cuando se haya cumplido con dicho número de descuentos.

Cordialmente,

FIRMA, NOMBRE Y No. de Cédula de Ciudadanía del asociado



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
– FEMDI –**

NIT: 800.240.329 - 9

OPCION DOS:

**DISMINUCION DEL PORCENTAJE DE 10 A 5 Y CONTINUACION
DESCUENTOS HASTA 48 Meses.**

(Párrafo uno igual a Opción Una)

Párrafo dos:

Así mismo, solicito se mantengan los descuentos con destino a ahorro ordinario por el tiempo máximo de 48 meses, luego de lo cual deberán ser suspendidos.

(Resto igual)



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
- **FEMDI** -

NIT: 800.240.329 - 9

OPCION TRES:

**MANTENIMIENTO DESCUENTOS DEL 10% PARA AHORRO ORDINARIO
Y SUSPENSION a los 36 meses**

Señor

GERENTE FEMDI

En referencia a la Circular No. 12 de mayo 27 del presente, sobre reformas al ahorro ordinario, me permito informar mi deseo de que se mantengan los descuentos en el 10% del salario básico mensual. Así mismo, solicito que tales descuentos sean suspendidos cuando se cumpla el 360. mes de estarse realizando por parte de Pagaduría.

Cordialmente,

FIRMA, NOMBRE Y CEDULA DE CIUDADANIA DEL ASOCIADO

OPCION CUATRO:

**MANTENIMIENTO DEL DESCUENTO PARA AHORRO ORDINARIO EN
EL 10% Y SUSPENSION A LOS 48 MESES.**

No requiere enviar ninguna comunicación al FEMDI